

PERSONAL

Expediente n.º: 400/2021

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

AGUAS MUNICIPALES DE JÁVEA, S.A.U. ANUNCIO

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes para tomar parte en la convocatoria para la provisión de tres plazas de Fontanero mediante concurso-oposición y la creación de una bolsa de trabajo para futuras necesidades de la empresa "Aguas Municipales de Jávea Sociedad Anónima Unipersonal"- AMJASA-, se resuelve:

Primero.- Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria para la provisión de una plaza de Fontanero mediante concurso-oposición y la creación de una bolsa de trabajo para futuras necesidades de la empresa "Aguas Municipales de Jávea Sociedad Anónima Unipersonal"- AMJASA-, con arreglo al siguiente detalle:

ADMITIDOS:

| AZOGUE RODRIGUEZ, MANUEL |
|----------------------------------|
| BENEYTO ABAD, DAVID |
| BERTOMEU COSTA, JUAN BAUTISTA |
| BISQUERT CATALA, JOSE |
| BOVER SALA, RAFAEL |
| FRIAS GUTIERREZ, ROBERTO |
| FUSTER TOMAS, ENRIQUE JOSE |
| GARCIA ALMANSA, FRANCISCO JAVIER |
| GASENT BALLESTER, HECTOR |
| GAVILA CHOLBI, VICENTE |
| LORENZO CASTEJON, JESUS |
| MARTINEZ CASTAÑER, JUAN VICENTE |
| MARTINEZ PEREZ, SALVADOR |
| MARTINEZ SEGARRA, PEDRO |
| MENGUAL MARIN, DANIEL |
| NAVE TARRAGA, JUAN FELIPE |
| NAYA FERRAGUT, JOSE ANTONIO |
| SALA SERRA, MIGUEL ALBERTO |
| SALMERON MATEO, JAVIER |
| SALVADOR MARI, JUAN FRANCISCO |
| SENDRA ESPLUGUES, CARLOS |
| |

EXCLUIDOS:

| Candidato/a | Motivo |
|--------------------------|--------|
| DOMENECH ESPASA, ISMAEL | 1 |
| LOMBRAÑA GONZALEZ, DAVID | 2 |





| | | | . / |
|-----------|------|-------|--------|
| Motivos | AA A | avclu | ICIAN |
| 111011103 | uc , | CACIU | ISIVII |

- 1 No acredita titulación académica
- 2 No acredita experiencia

Segundo.- Conforme a la cláusula Quinta de las bases de la Convocatoria, se concede un plazo de cinco días hábiles para la subsanación contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en la página WEB de AMJASA. Vistas las alegaciones presentadas, se procederá a la aprobación definitiva de la lista de admitidos y excluidos, que, igualmente será objeto de publicación www.amjasa.com.

Tercero.- Las solicitudes de subsanación se presentarán a través de:

- La Sede Electrónica de AMJASA en https://amjasa.sedelectronica.es.
- En el Registro General de la compañía, sito en Camí Cabanes, 88 (Xàbia), en el horario de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 horas, (**Para la presentación de forma presencial, será necesario concertar una cita previa.**)
- En alguno de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuarto.-Exponer al público mediante su publicación en la página WEB de AMJASA.

Xàbia, con fecha al margen
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

